

EDUCACION

Director: Carlos Mora Barrantes

NÚMERO 152

ÓRGANO DE LA AIVEDE

Asociación de Inspectores y Visitadores de
Esuelas y Directores Técnicos Especiales

SAN JOSE,
COSTA RICA

OCTUBRE
DE 1946

77426 - Español





El

Banco Nacional de Seguros

agradece profundamente a todos sus clientes y favorecedores la confianza que la han brindado en el año que está al terminar y cordialmente les desea unas

Alegres Pascuas y un Año Nuevo

lleno de ventura y felicidad.

EDUCACION

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES,
VISITADORES DE ESCUELAS Y DIRECTORES TÉCNICOS ESPECIALES

NUMERO 152

Director: Carlos Mora Barrantes

OCTUBRE 1946

SUMARIO

I.—SECCION IDEOLOGICA:

	Página
Psicología del Educador, por S. Hernández y D. Tirado	2
La Escuela Primaria en Costa Rica, por Carlos Mora Barrantes	10

II.—VARIOS:

Mauro Fernández y su Familia de Educadores, apuntes de don Guillermo Tristán Fer- nández y la Dirección	54
Curso de Economía Doméstica, por Antonio Arce Murillo	57
Otros Maestros y Profesores Revovadores	62

I.—SECCION IDEOLOGICA

Psicología del Educador

S. Hernández y D. Tirado

A) **Ideas generales.**—Herbart se sorprende de que alguien abrigue la pretensión de formar un carácter en quien no lo tiene. Y pide que el educador tenga esa condición, juntamente con un golpe de vista psicológico y conocimientos de Psicología, de Pedagogía “ciencia que necesita para sí mismo”, y cultura, pues debe también poseer la Ciencia para comunicarla.

CARACTERES DEL EDUCADOR

Por su parte Kerschensteiner, en su hermoso libro sobre el alma del educador establece los siguientes caracteres:

1º—La simple tendencia hacia la formación del hombre como individualidad, que destaca de todas las demás inclinaciones, de tal forma, que en la realización de dicha tendencia halla el educador su máximo goce.

2º—La capacidad para proseguir dicha inclinación en forma provechosa, es decir, llegar a conseguir la formación del alma particular del educando en la medida que su capacidad permita.

3º—La tendencia específica dirigida precisamente hacia el hombre futuro, esto es, a la personalidad que brota, o mejor dicho, el alma infantil como portadora de valores.

4º—La decisión permanente de la influencia durante el

desarrollo o, lo que es lo mismo, del deseo de estimular aquella formación de valores que en principio ya determinada en el alma individual.

El primer carácter se traduce en la satisfacción de estar con los alumnos. Pero puede sentirse esta satisfacción y no ser buen maestro. Tal ocurriría con Pestalozzi, cuya personalidad inspira a Kerschensteiner el trabajo que hemos citado. Es sabido que Pestalozzi era un mal práctico, lo cual es atribuido por Kerschensteiner a la falta del segundo carácter, que supone sensibilidad psíquica y tacto pedagógico.

El tercer carácter se manifiesta por la capacidad para el "diagnóstico de la personalidad", en la que tiene parte importante la sensibilidad psíquica, pues la "denominada Psicología experimental quedará eternamente estancada donde precisamente comienzan los propios misterios del alma". Envuelve también este carácter respecto a aquella personalidad, objetividad. "Conservar la objetividad ante el alma de los individuos más distintos supone no sólo la posesión de un don especial, sino por encima de toda dote, una perpetua lucha consigo mismo."

El cuarto carácter puede expresarse por la palabra personalidad.

B) La **personalidad** es, en efecto, la condición fundamental del educador, y, sobre todo, del maestro. Implícitamente la hemos invocado en el capítulo anterior, al tratar de los resultados de la educación, cuando preveníamos al educador del peligro de frustración de los propios valores si buscaba sistemáticamente fuera de sí las soluciones de sus problemas.

Pero, ¿qué hemos de entender cuando se pide que el maestro tenga personalidad? Porque esta es la cuestión, más que la petición misma.

Es costumbre concebir la idea de personalidad sobre supuestos tan elevados que se sigue inmediatamente una consecuencia pesimista: ¿Es tan difícil encontrar una personalidad? Lo cual es cierto si la idea de personalidad se vincula a la posesión de los más altos valores espirituales en grado eminente; mas cuando se trata de la personalidad del educador o del maestro o de cualquier dirección práctica positiva de la personalidad, no son de necesidad tales conceptos.

Sería conveniente—¿quién lo duda?—la existencia en el educador de los atributos más excelsos; pero si la conveniencia se convierte en exigencia, no se hace más que cerrar el paso a la solución racional del problema, cayendo en un escepticismo estéril. Podemos y debemos admitir que cabe la posesión de una personalidad, pues ésta no depende de la magnitud de los atributos considerados aisladamente, sino del justo equilibrio entre ellos. Frecuentemente vemos hombres de inteligencia superior, de elevados rasgos morales, y, sobre todo, de extraordinaria cultura, que pierden el dominio de sí mismos y de las situaciones con desconcertante facilidad. En cambio, advertimos cómo otros hombres sin ninguna condición espiritual, de relevante apariencia dan una admirable sensación de seguridad y eficacia en su manera, en sus actos, en el modo general de conducirse. Hombres modestos, pero soberanos de su propia humildad. De tal suerte que sus reacciones se consideran, cuando se producen, como únicas posibles en ellos; como se hubiera previsto antes de producirse si se hubiera planteado lo sucedido como hipótesis. Esta forma de personalidad, única que responde al concepto de personalidad rectamente concebido, no es tan difícil hallar como propendemos a creer. La hemos apreciado en bastantes maestros; existe en todos los que saben captarse el amor, la estimación y el respeto de sus discípulos, que no son pocos.

CÓMO HACER NUESTRA PERSONALIDAD DE MAESTRO

Ni siquiera es incompatible la personalidad con la existencia de deficiencias parciales, con tal de que no sean graves. ¿Cuántas veces recordamos, con una dulce sonrisa en los labios, defectos de personas queridas y profundamente estimadas, de personas a quienes reconocemos una personalidad bien definida, de tal manera que parece como si aquellos pequeños defectos fueran, en cierto modo, el signo exterior, algo así como el acento de su personalidad? No, la personalidad que pedimos para el educador no es algo inasequible; es, por el contrario, algo que no es difícil de darse y hasta que puede adquirirse mediante un proceso de autoestudio y autodisciplina. Alcanzar una personalidad equivale

a encontrarse a sí mismo; a ser como se es; lo que no excluye, antes supone, una aspiración inagotable al perfeccionamiento; pero de perfeccionamiento dentro de la propia naturaleza; por asimilación de nuevas ideas y de nuevos atributos y supresión de defectos, más bien que por sujeción a modelos rígidos que desnaturalicen. Si quisiéramos expresar la personalidad en términos de conducta, usaríamos precisamente la palabra **naturalidad** y le opondríamos la imitación sistemática, el afán de novedad y la pedantería.

C) **La actitud ante el alumno.**—Todas las actividades que se desprenden de los cuatro caracteres predominantes en el alma del educador—dice Kerschensteiner—deben desarrollarse sobre la base de la naturaleza social, cuya tendencia primordial es el amor, ese gran amor enigmático que nunca se extingue y brilla siempre, que sonríe igualmente ante las virtudes que ante los yerros, que no conoce fatiga ni desengaño, que espera siempre sin desmayar en ningún momento.

EL VERDADERO AMOR AL NIÑO

Palabras expresivas que no necesitan ampliaciones ni explicaciones. Si no puede formar caracteres quien no tenga carácter, ¿cómo se podrá entrar en el alma de los discípulos sin amarlos? Pero no hay que confundir el amor al niño con esa melosidad afectada y esa adoración real o aparente en que suelen incurrir algunos maestros y maestras, y que acaban a la larga por fastidiar al niño, el cual tiene una intuición muy aguda para descubrir lo artificioso. El mayor error del educador es pretender dar vida a un ambiente de niño mimado. El mimo es una degeneración del amor, que resulta de confundir el sentimiento con sus manifestaciones externas. Cuando hay verdadero sentimiento, las formas de expresión tienen la virtud de la naturalidad y las particularidades temperamentales, que en algunos casos han inspirado criterios de valor referidos a los educadores, carecen por completo de importancia.

JERARQUIA DEL MAESTRO

Otro aspecto de la actitud del educador es el que va en-

vuelto en un sentimiento de jerarquía. Se había venido admitiendo sin crítica la superioridad del adulto sobre el niño, sin que las invitaciones a la dulzura o moderación en los procedimientos disciplinarios y a la creación de un ambiente escolar alegre, frecuentes y apasionadas a partir del Renacimiento, hubieran alterado sustancialmente la situación, ni en la conciencia, desde luego, de los propios autores que hacían aquellas invitaciones. A principios de este siglo se produce una reacción que toca el extremo opuesto: se proclama la superioridad de la infancia, no siempre en sentido figurado. Por fin llegamos en nuestros días a una doctrina que puede considerarse definitiva. La expone Tomás Cohn en los términos que siguen:

“A la primera mirada superficial aparece el educador como representante del objeto normativo, superior simplemente al discípulo. En verdad, la posición interior del verdadero educador frente al discípulo tiene tres aspectos: se siente al mismo tiempo superior, igual e inferior a él.” “La superioridad del educador no debe resultar para él mismo de su poder, de su arbitrariedad, de una fuerza superior, sino simplemente del hecho de conocer y dominar aquello que el discípulo ha de apropiarse.” “Es reconocido de un modo general que el educador se sabe igual en derechos al discípulo e igual en deberes en relación con éste, por más que el contenido de los derechos y de los deberes se vea influido por las distintas situaciones. Al igual que, por ejemplo, todo educador debe exigir para sí mismo un campo de pacífica libertad, tiempo y lugares en los cuales el discípulo no ha de penetrar, deberá reconocer al niño igual derecho. Es cierto que esto no vale, en absoluto, desde un principio, puesto que al niño debe protegerse, ante todo, contra sí mismo. También es verdad que en el caso aislado puede perder por el abuso el derecho a ello. Pero es importante que el educador tenga siempre el derecho de todo individuo, por consiguiente también de todo niño, a una esfera propia. La igualdad de posición del educador y el discípulo sólo existe al principio para el educando, pero ha de destacarse cada vez más en el curso de la educación, pues sólo si el educando reconoce que la ordenación en una igualdad fundamental procede de la superioridad objetivamente justificada, quedará la relación

que debe ser y se realizará, sin rompimiento alguno, la separación del ser que ha llegado a la independencia."

Por último, la superioridad del educando aparece para el educador desde el principio: "Primero, porque se le presentan ocasionalmente en alguno de sus discípulos ciertos elementos valiosos que él no posee o que no posee en esta medida. Segundo, porque según su experiencia, los postulados objetivos se realizan de manera cada vez más perfecta y porque la juventud es portadora del futuro. Es evidente que el precedente razonamiento agota el tema tal como está propuesto.

D) Las cualidades particulares.—Cuando se considera al educador o al maestro con el pensamiento de pedirle cualidades, se suele mirar mucho más alto que cuando se trata, por ejemplo, de fijar la dotación económica con qué mantener un tono de vida concorde con la significación espiritual y social a que las cualidades pedidas obligan.

Desde Locke, que pedía instrucción, costumbres sobrias, buena educación y conocimiento del mundo, la lista de cualidades espirituales del educador se ha ido alargando y ya no hay modo de agregar ninguna por mucha imaginación que se tenga. Todas son deseables y es ocioso reiterar el deseo de que se den en el más alto grado. Pero preguntamos: ¿dónde están esos hombres? Reduzcámonos, pues, a señalar algunos caracteres psicológicos que nos parece conveniente subrayar.

CARACTERES PSICOLOGICOS ESENCIALES

El primero y más importante es un delicado sentido moral; bondad y justicia. La bondad va en algún modo incluida en el amor; siempre se es bueno con quien se ama. En cambio, puede el amor cegar el sentido de lo justo. Hay que evitarlo. Pedir virtud perfecta es, seguramente, demasiado; sí se puede exigir ejemplaridad en la conducta, por lo menos delante del niño, y detrás en aquello que pueda trascender a él; no sólo porque el niño es un imitador, sino porque su inteligencia forma pronto una idea de los mayores, simple, pero clara, y ciertas desviaciones de la conducta del educador pueden surtir efectos perdurables en su mora-

lidad. Esto afecta también a los padres de dos maneras: para aplicárselo a sí mismos como educadores naturales que son de sus hijos y para que eviten, delante de éstos, conversaciones que supongan detrimento para el prestigio moral de sus maestros.

VIRTUDES PARTICULARES

De entre las virtudes particulares necesarias al educador, la paciencia y el autodomínio son las más necesarias para la índole profesional; el tercer carácter de Kerschensteiner, en su aspecto moral, se refiere casi exclusivamente a ellas. En cambio, aunque es muy apreciable, no hay ninguna razón para conceder la categoría de carácter esencial al buen humor, al humor alegre. Hemos conocido maestros de carácter grave, serio, hasta no exentos de un aire de tristeza, adorados por sus discípulos. Por otra parte, los maestros no viven en un Olimpo, ni poseen un alma sobrenaturalmente impenetrable. Viven en el mismo mundo que los demás hombres, son hombres también, y en los ásperos senderos de la vida hay también desventuras, dolores, tristezas para ellos, por cuya causa un humor alegre puede tornarse en grave dignidad sin disminución ninguna de la capacidad educadora ni del atractivo ejercido sobre los discípulos. El curso de los años puede verificar una evolución semejante. Tal vez a ellos se deba la postulación de juventud para el ejercicio docente, por lo menos en la escuela primaria. Hay dos motivos para rechazar esta aspiración: es el primero y más fuerte que carece de fundamento racional; donde hay un alma de educador perdura a través de la edad y de las vicisitudes de la vida; donde no la hay, y las virtudes docentes tienen que formarse por el ejercicio de la voluntad y por disciplina interna y externa, los años quitan ciertas cualidades valiosas, por ejemplo el dinamismo, pero dan otras, por ejemplo la experiencia, el golpe de vista psicológico y una dosis mayor o menor de tacto pedagógico, cualidades que en gran parte consideramos adquiridas. El segundo motivo es de carácter positivo; es prácticamente imposible tener educadores exclusivamente jóvenes en el número que nuestra civilización los necesita.

CUALIDADES INTELECTUALES

Desde el punto de vista de las cualidades intelectuales es obvio señalar la conveniencia de que los educadores sean inteligentes; la necesidad de que, por lo menos, no sean torpes. No tenemos ninguna fe en los milagros de "la habilidad y de la paciencia" de los maestros de inteligencia mediocre. Pero hacemos la misma observación que respecto de las cualidades morales y sentimentales. La sublimación teórica no conduce a nada. Debemos, pues, conformarnos con establecer las características más convenientes de la inteligencia del educador, con el fin de que se tengan presentes por quienes elijan la profesión docente, y por las instituciones destinadas a su formación. Para nosotros esas características son la penetración, la agilidad y la flexibilidad. La penetración es aquella facultad que unas inteligencias tienen más que otras, de describir pronta y certeramente la interioridad esencial de los objetos; referida a las cosas supone la inmediata captación de sus caracteres más importantes; referida a las personas, el sentido psicológico, al cual ya hemos aludido; referida a las relaciones, la intuición de las concordancias entre los discípulos y los objetos de conocimiento, es decir, la facilidad para ver en éstos el lado más interesante de sus caracteres esenciales, y en aquéllos la proyección actual del interés.

La agilidad y la flexibilidad intelectuales son impuestas al educador por la naturaleza misma del educando y porque, además, el caso más frecuente es el de la pluralidad de alumnos a atender por un solo educador. Las preguntas de los alumnos lloverán sobre éste, desordenadas y turbulentas. Ha de contestarlas o, por lo menos, ha de recogerlas todas y reducirlas en lo posible a un orden, tanto por la mayor eficacia del aprendizaje de la cosa estudiada por los niños, como por la necesidad de hacer progresar a éstos en la formación de ideas ordenadas. Además tendrá que recoger el maestro oportunamente direcciones ocasionales del interés, ya producidas a consecuencia de alguna pregunta de los niños, ya debidas a un suceso fortuito que atrae momentáneamente los espíritus infantiles. En este segundo caso, el maestro tendrá que apreciar insántáneamente el valor educativo del suceso y, de repente, interrumpir el curso de sus

pensamiento y disponer el trabajo en razón del nuevo motivo. Esto no puede hacerse sin una gran agilidad mental, propiedad que también consideramos adquirible.

La flexibilidad es una cualidad intelectual que contribuye, con el sentimiento de amor a los niños, a crear y hacer eficaz la actitud empática. En las respuestas y en los trabajos de los discípulos no es lo principal la cantidad de materia asimilada o la corrección objetiva de las realizaciones; lo principal para el educador y para los resultados futuros es la dirección, el modo mental que se refleja en ellos, tanto a efecto de la respectiva caracterización psicológica, como de la corrección del trabajo o rectificación o conducción con objeto de rectificar los errores que pudiere haber en la respuesta.

La Escuela Primaria en Costa Rica

Por Carlos Mora Barrantes

I EPOCA

LA FILOSOFIA Y LA EPOCA COLONIAL

Las universidades americanas, cortadas en el patrón español, aún después de la independencia siguieron siendo medioevales por muchos años: su Filosofía era teocrática y la Pedagogía expositiva, libresca y memorista. La Psicología, rama de la Filosofía entonces, establecía la dualidad del cuerpo y el alma la cual era dominada por el cuerpo, si éste era más fuerte; contrariamente al postulado de la antigüedad, "una alma sana en un cuerpo sano", en la edad media "un cuerpo fuerte y bello era un peligro para un alma hermosa." De aquí que para salvar el alma se sacrificara el cuerpo con ayunos,

castigos corporales y aún con la muerte. Esta Filosofía fué oficial en Costa Rica hasta el año de 1886, pero su Pedagogía hubo de durar 50 años más, aunque con progresos de transición.

LA ESCUELA PRIMARIA COLONIAL

Entre las amargas quejas de los americanos a través de los siglos de dominación española, está la del descuido de la educación de las masas, aún en las primeras letras. La educación de los hijos sólo era atributo de las personas pudientes que podían pagar un maestro para sus hijos en el hogar o enviarlos a un convento; raras veces ocurría que una escuela fuese pagada por el fisco, en cuyo caso se hacía con fondos de la comunidad y bajo la dirección técnica y administrativa de las municipalidades.

En Costa Rica algunos sacerdotes franciscanos o doctrineros se encargaron durante la conquista de enseñar la religión y algunos elementos de lectura y escritura en sus conventos, pero casi todos se dedicaron exclusivamente a enseñar a hablar español a los indios y a rezar, aunque también enseñaron los oficios de zapatería, carpintería, cordejería y tejido de sombreros a los adultos. No tenían, sin embargo, estos doctrineros la menor idea de los recursos pedagógicos ni de los medios pacíficos para enseñar; el castigo corporal inmortalizó su sistema filosófico con este proverbio que vivió hasta 1886 en forma oficial, y clandestinamente aun en nuestros días: "La letra con sangre entra".

Para ellos existían dos métodos generales de enseñanza de la infancia: colectivo, enseñando los conocimientos por medio de repeticiones corales dirigidas por el maestro, y de las que el niño salía leyendo y recitando conocimientos con un canto que parecía oración; individual, forma de tomar la lección uno a uno y dar palmeta, arrodillar sobre granos de maíz o poner letreros difamantes u orejas de burro.

En la Casa de Santo Tomás se enseñaba latín, gramática tras en la colonia y algunas clases aisladas de gramática castellana, bajo la dirección de algunos sacerdotes costarricenses educados en la Universidad de León; existieron desde principios del siglo XVIII en San José, Cartago y Heredia; también se abrió en 1814 la Casa de Enseñanza de San-

to Tomás, cuyo beneficio se alcanzó gracias a la reforma que las Cortes de Cádiz hicieron a la Constitución de 1812, en la cual nuestra provincia tuvo representación.

En la Casa de Santo Tomás se enseñaba latín, gramática y filosofía, comprendiendo ésta la dealéctica, la geografía, las matemáticas, la ética y la física experimental; además había en ésta una escuela de primeras letras.

Hacemos notar que no se concebía la menor idea de que la mujer tuviera que educarse, antes bien, a la joven le estaba prohibido mirarse en el espejo para que no se envane-ciese de su hermosura.

Lo que debían saber los maestros de escuela en 1820

PAPELES DE LA MUNICIPALIDAD DE UJARRAZ DESDE EL AÑO DE 1820 (COLONIAL) Y LOS AÑOS SIGUIENTES

Plan interino del examen que han de sufrir los que aspiren a ser maestros de escuelas de primeras letras, según lo acordado pr. la Exma. Diputn. Provl. en 8 de nove. de 820 y pa. los efectos qe. se expresan en el Artº 12 capo. 2 de la ley de 26 de Junio de 1813.

Arto. 1o. Designados por esta Exma. Diputn. Provl. los examinadores se colocarán ante ellos una mesa con instrumentos impresos y manuscripts. pa. que en unos y otros leea el examinando el tpo. qe. a juico. del respectivo examinar. sea sufcte. La lectura deberá ser corriente, seguida, limpia de tonillo y de otros defectos que la hagan desagradable y difícil de oscura su inteliga. Se atenderá a qe. el que lee, de, a las figuras de escrito, el tono, valor, caída y pau-

ssa combte. y pa. esto se elegirán páginas qe. abunden de interrogaciones, admiras., paréntisis, separasions. y otras figs.

Arto. 2o. Se preguntará sobre las figs. del escrito el mejor modo de formarlas y encadenarlas sobre los incisos a comas, puntos finales, puntos intermedios y demás divisions. qe. ocurran en la economía de lo escrito para qe. preste una vista hermosa y proporcione una recitan. fácil y libre de tropesones y paradas.

Art. 3º La forma de la letra debe ser clara, airosa, vien perfilada, limpia de rasgos importunos y con arreglo a los que con el día han escrito sobre esta materia, corren con aprobación y su mejora en el escribir está acreditada.

Arto. 4o. Preguntará sobre la elección de las mejores plumas, atendida su finura, su duración y su proporción para recibir el tajo de que ha de resultar airoso el perfil de la letra, extendiéndose a la mejor receta de tinta, con respecto a color permansa. liquidez y propiedad para perfilar clara y hermosamte. los caracteres del escto. Y por último se procederá en el acto del examen de sumar, restar, multiplicar etc. pr. enteros y quebrados proponiendo oportunamente y avista del examindr. las figuras de las partes princips. en que debe consistir la instrun. del examinado se preguntará sobre las reglas maestras y capitales de la teoría de arismética.

Sobre la moralidad será examinado en los prales. misterios de ntra. divina religión y en cada una de ellos se aran mai menudamte. las preguntas qe. contestadas indiquen toda la instrun. que es tan necesaria en esta parte.

Arto. 5o. También se le examinará sobre la constitun. Política de la Monarquía como una de las prals. cosas qe. deben enseñarse a los niños en las Escuelas de primeras letras según el Arto. 2o. de la Rl. Orden de 24 de Abril último.

Arto. 6o. Se preguntará sobre los princips. de la buena cortesía, urbanidad y política social.

Arto. 7º Se procurá además descubrir los sentimientos,

carácter y capacidad del examinando pr. qe. el talento y aplicación de un niño dan esperanzas probables de adquirir mayores luces y una buena índole, un genio franco y abierto y duze de absoluta necesd. para que no suseda qe. en vez de enseñar se oprima y atormente a los Niños asiendolos contraer los odiosos vicios de la ipocrecía y embilesimto. de Alma; daño irreparable que no podrán venser después los cuidados más diligentes y eficaces.

Es copia fiel de lo acordado pr. la Exma. Diputan. provl. de Nicaragua y Costa Rica según consta del acta celebrada en 8 de Nobe. último de donde la hise sacar de orden de S. E. León Eno. 10 de 1821. Juan Franco. Aguilar Cecretó. Copiose hoy 12 de Abril de 1825, de orden de este Alluntamto. de la Ciu. de Esparza.

ESCUELA PRIMARIA DEL ESTADO

La independencia desterró de inmediato la casaca española, el calzón, las medias y zapatos de hebillas, para dar paso a las levitas, corbatines y pantalones; los hombres del pueblo se cortaron la melena y los "ciudadanos" las coletas de fines del siglo XVIII y principios del XIX; se suprimió el "de" de los apellidos; pero al abrir muchas escuelas públicas y entre éstas la Casa pública de Santo Tomás, la filosofía educacional varió poco fundamentalmente; sin embargo, desde el punto de vista sociológico apunta la escuela democrática:

Con fecha 26 de abril de 1825, al reglamentar la Casa de Enseñanza de Santo Tomás se incluyó un plan de estudios pra escuelas de primera enseñanza con las asignaturas de doctrina cristiana, pacto social (cívica actual) gramática castellana, ortografía y aritmética.

PRIMERA LEY DE INSTRUCCION PUBLICA

Fué promulgada el 4 de mayo de 1832, estableciendo que las municipalidades están en la obligación no sólo de contribuir a la enseñanza, sino en la de compulsar a los padres para que envíen a los niños de 8 a 14 años a la escuela; establecía una multa anual de tres pesos contra la infracción de la ley.

El proyecto de ley es del Bachiller D. Rafael Francisco Osejo, nicaragüense traído para regentar la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, y a la sazón Diputado a la Asamblea Ordinaria; fué presentado el 16 de mayo de 1831, y dice:

“La instrucción de la juventud es la cosa más interesante, y para ello nada más necesario que el establecimiento de escuelas de primeras letras, los fondos públicos no pueden efectuar esto por su notoria mezquindad; la experiencia ha enseñado constantemente que los padres de familia, a pesar de lo que dicta la razón, miran con abandono tan importante objeto; estoy seguro que casi ninguna municipalidad hay que no convenga en que para remediar el mal de la falta de escuelas públicas ya que paguen cierta cuota, la que vuestra sabiduría juzgue a propósito. Así os lo pido, y vos Señor, resolveréis lo mejor.”

Se establecieron escuelas en los centros principales y casi siempre fueron los sacerdotes sus maestros obligados por falta de elementos preparados. Sin embargo, tres factores limitaban los beneficios de la instrucción: a) Si pobre era el Erario nacional para costear la educación, peor estaban las municipalidades; b) La falta de personal preparado detenía en el estanque colonial a la escuela; c) La pobreza de los padres de familia, tanto como su ignorancia, limitaban los beneficios de la enseñanza.

A continuación, un relato ilustrará el estado de la escuela antes de 1886, de régimen municipal y que hacía regla en los lugares que distaran una legua de las cabeceras de provincia.

Recomendamos a los MAESTROS estos libros:

Arrullos

II y III Grado
de

Carlos Mora Barrantes

BRISAS

II y IV Grado
de

Salvador Umaña

Abejitas

I y II Grado
de

Macabeo Vargas C.

Fueron editados en Argentina; tienen bellas lecturas y hermosos grabados. Búsquelos en todas las LIBRERIAS.

Antecedentes al Decreto

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1869, SOBRE ENSEÑANZA
PRIMARIA

Informe del Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública Lic. don Julián Volio, al Congreso Constitucional en mayo de 1867 (*)

(Gobierno del Dr. don José María Castro)

Señores Senadores y Representantes:

Aunque el establecimiento de un Ministerio especial de Instrucción Pública suponga confiada al Departamento Ejecutivo la administración de la enseñanza, basta una rápida mirada sobre la organización de este ramo para convencerse que lejos de tenerla el Gobierno a su cargo, su influjo pasivo, indirecto y casi insensible, corrobora la absoluta independencia de los Cuerpos encargados de difundirla y les deja la más amplia libertad para obrar según sus propias inspiraciones, con entera exclusión de cualquier otro Poder.

Atribuída a las Municipalidades la dirección de la ense-

Expediente N° 7040. Sección Legislativa. Año 1867.

ñanza primaria, y al Consejo de la Universidad la profesional, unas y otro con rentas propias, con la facultad de nombrar profesores, de ampliar o restringir el número de escuelas o cátedras, asignando las materias y con la vigilancia inmediata sobre la ejecución de las leyes respectivas; esos dos cuerpos vienen a ser los únicos responsables de los buenos o malos resultados; son los que tienen en su mano la gran palanca del progreso moral, intelectual y material, y los que determinan el porvenir.

Sin entrar en la debatida e interminable cuestión de si es el Estado el que debe cumplir la más noble, la más digna, la más importante y previsora de las obligaciones republicanas, o si por el contrario conviene abandonarla a autoridades locales subalternas, me concreto a hacer notar la inutilidad del Ministerio de Instrucción Pública, tal como se halla constituido, y a representar el inconveniente que el Gobierno encuentra para que permanezca regida la instrucción pública como hasta aquí.

Cuando van a completar medio siglo de vida las Ilustres Representaciones Provinciales, y un cuarto de siglo la Pontificia Universidad de Santo Tomás ¿qué es lo que nos ofrecen en cambio de tanto tiempo y de tantos caudales consumidos? ¿Qué han hecho para merecer que se les siga dispensando la confianza de dirigir el más poderoso e importante de los elementos sociales?

Rubor causa confesarlo; pero a pesar de la falta de estadística, me atrevería a asegurar fundado en cálculos, que no hay un diez por ciento de la población que haya aprendido en las escuelas a leer y escribir correctamente, y que en la Universidad no alcanzan a veinte los eruditos en filosofía, cánones y leyes, y aún ¡ojalá fuera menor el número de éstos!

Con semejante lentitud, y con una dirección tan extrañada, imposible es aspirar a constituir las instituciones republicanas: cedemos por la fuerza de inercia, y según se ve seguiremos cediendo a una de las voluntades de nuestros antiguos monarcas, al decir que los americanos no habían nacido para pensar sino para obedecer.

Tenemos que sujetarnos a que nuestras reformas y nuestros cambios se operen por los únicos medios que el pueblo tiene a su alcance: la fuerza, los pronunciamientos, las guerras civiles, la elocuencia del puñal o del plomo.

La convicción, el espíritu público, el amor a la patria, son exóticos y enteramente nulos donde las ideas no pueden penetrar en las masas y dirigir sus movimientos.

Tiempo es de salir de ese estado de marasmo, y pensar seriamente en la regeneración del pueblo por la instrucción. Enseñanza niforme, universal, forzosa, gratuita y dirigida por una mano fuerte y patriótica que la sistematice e imponga, he aquí lo que el Gobierno reclama y que ha condensado en el proyecto de ley que tengo el honor de presentaros. Mientras se dicta por la Legislatura esta o cualquiera otra medida radical, el Gobierno no ha dejado de contribuir a auxiliar en cuanto ha podido tanto a las escuelas como a la Universidad.

Informado sobre los retrasos que sufrían algunos maestros en sus pequeñas dotaciones, mandó liquidar el adeudo y pagarlo del Tesoro Nacional con el crédito abierto para subvencionar la enseñanza primaria.

Del mismo fondo tomó la cantidad necesaria para proveer a las escuelas centrales de una colección de mapas rurales en grande escala, mudos y escritos y ha propohcionado cuadros de aritmética, citologías y otras obras elementales.

También ha hecho redactar y se está imprimiendo la historia de Costa Rica, la geografía especial del país y además se procuran libros y métodos de los que en los Estados Unidos y Chile se han ensayado con mejor éxito.

A la Universidad le ha anticipado fondos suficientes para completar el instrumental de física y química, y para formar el de matemáticas que nunca había existido: ha hecho venir libros aparentes para las mencionadas cátedras, y además obsequió una colección completa de todos los minerales preciosos que se explotan junto con la roca en que se encuentran.

Para evitar que se separase el profesor de química y física por razón de la pequeñez del sueldo con que estaba dotado, mandó asistirle con la mensualidad de cincuenta pesos sobre los cien que la Universidad le asigna, encomendándole en cambio todos los trabajos que bien en las oficinas del mismo Gobierno o en las de los Tribunales de Justicia—requieran sus conocimientos.

Todo esto es muy poco, insignificante casi, y aún así el

Gobierno teme haber excedido los límites de sus atribuciones, ya por los gastos relacionados ó ya por otros que aunque no mayores necesitan confirmación.

Con la mira de preparar una escuela de agricultura se remitió á Europa y Estados Unidos la cantidad de \$ 12.000, para la compra de reproductores vacunos y caballares, entre los tipos de las razas más afamadas y convenientes a los usos a que aquí se destina el ganado de esta especie. Creyó el Gobierno que al establecimiento de la expresada escuela de bía dar principio por la adquisición de los sementales, en atención a que la mayor dificultad consiste en la aclimatación de estos, y a que mientras tanto se acumulan y preparan los otros elementos, estos pueden servir a la mejora de las razas indígenas, ya tan degeneradas por la negligencia e incuria con que siempre se ha tratado un asunto que en todo país civilizado se mira con el mayor interés (*).

Dentro de poco llegarán, y si—como el Gobierno lo espera—las Cámaras aprueban lo hecho en este sentido, y le autorizan para continuar planteando la enseñanza teórica y práctica de la agricultura, a costa de pocos sacrificios, y dentro de un breve término estarán sustituidas las prácticas rutinarias y empíricas por las buenas reglas científicas, ya tan generalizadas en todas partes: ignorándose a punto fijo el costo y gastos de los animales encargados, tengo que reservar la presentación de la respectiva cuenta para otra oportunidad.

Ansío conocer las ideas que, sobre la importante materia de que acabo de tratar en el anterior informe dominan en la mayoría de las Cámaras: a ellas ajustará el Gobierno su conducta en cuanto sea posible.

Señores Senadores y Representantes,

J. Volio

Palacio Nacional San José, 8 de Mayo de 1867.

Secretaría de la Cámara de Senadores. San José
Mayo 16 de 1867.

Se mandó pasar a la Comisión de Instrucción Pública.

(*) ¡La Escuela de Agricultura fué creada al fin! en la segunda Administración del Licenciado Jiménez Oreamuno, por el Secretario de Fomento D. Carlos Volio Tinoco. (N. de D. de Revista Archivos Nacionales)

Bella Página Histórica

EL DECRETO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1869 SOBRE ENSEÑANZA PRIMARIA OBLIGATORIA Y GRATUITA

(Reportaje de don Ricardo Jiménez O., publicado en «Diario de Costa Rica», el 5 de noviembre de 1941).

—Aquellos extranjeros a quienes Costa Rica les cae en gracia nos atribuyen muchas virtudes de que carecemos, que son puro similar. Sin embargo, hay una que es oro de veintidós quilates. Citan con complacencia que Costa Rica tiene más maestros que soldados, y su alabanza es justa. Si uno ojea la ley de presupuesto, para 1941 se entera de que mientras que en la Cartera de Seguridad Pública debe gastarse ₡ 3.253,389.25, en la de Educación Pública la suma presupuesta asciende a ₡ 6,092,376.70; y a esa suma hay que agregar la de ₡ 84,900.00, que aparece en el presupuesto del Departamento Sanitario Escolar, y la de ₡ 900,000.00, asignada en el presupuesto de la Cartera de Fomento, para edificios escolares. Tal vez haya que agregar un millón de colones más, para el edificio universitario que se proyecta, según he oído decir. En números redondos, habrá de invertirse en educación unos ₡ 8.335,174.04, según el estudio que ha hecho para la memoria de la cartera, correspondiente a 1940, el señor Secretario del ramo. De esa suma ₡ 7.198,028.00 corresponden a enseñanza primaria, o sea, el 86 por ciento del presupuesto.

Hagamos unas cuantas comparaciones. Antes de la Constitución de 1869 las escuelas primarias eran asunto municipal; y en documento oficial, relativo a los últimos años del viejo régimen, aparece el siguiente dato: escuelas en el país, 63, y números de alumnos, 8.000. Puede estimarse en aquel lapso, la población total, en 130.000 almas; y por lo tanto, la

población escolar representaba el 6 por ciento de dicho total. Ahora, población de la República, unas 656.000 almas; número de escolares, 66.00, o sea, un porcentaje de 10.7, según una reciente noticia. Casi se ha duplicado el porcentaje de antaño. El número de escuelas llega actualmente a 780. Demos vuelta a la hoja.

En 1861 el presupuesto nacional y municipal de enseñanza, podía escribirse en una boleta de cigarrillo. El Universitario, \$ 4.114 y 6 reales y medio; el soportado por las provincias, \$ 21.516 y 7 reales; y \$ 5.000.00, producto de las cuotas de dos reales mensuales, satisfechas por los padres de familia, que podían pagarlas. Total, pues, asignado a las escuelas, \$ 26.516 y siete reales. Esa suma se estuvo gastando en los años siguientes hasta 1868, fecha en la cual se aumentó el presupuesto en \$ 30.000, para comenzar la preparación de elementos necesarios para la educación primaria. Los presupuestos de enseñanza eran, pues, extremadamente raquíticos. Los resultados tenían que ser punto menos que nulos. El inspector provincial de Alajuela, don J. Ricardo Casorla, en 1866, decía: "Hasta la fecha no he oído decir que de las escuelas de los campos haya salido un solo joven que sepa leer, escribir y la aritmética elemental, con algo de perfección. Tampoco he visto uno solo que se distinga por su moralidad, su urbanidad y buenas maneras. Sí me he fijado que del año 1858 a 1867 se ha gastado la enorme suma de \$ 32.000 en las escuelas de la provincia (Alajuela), inclusive la cuota que corresponde a los padres de familia". Don Víctor Guardia, Gobernador de Guanacaste, informó en 1868: "Este ramo fundamental para el bienestar de los pueblos, ha estado siempre entre nosotros en el más completo abandono y absoluta nulidad". Lo atribuía a penuria, carencia de preceptores competentes y poco acierto en la elección de ellos. Lo que pasaba en Alajuela y Guanacaste, *mutatis mutandis*, pasaba en las demás provincias. Desde 1858, el Ministro de Instrucción Pública, doctor don Nazario Toledo, dijo en su memoria anual, citando a un escritor americano: "En los Estados Unidos los primeros hombres cuidaron de derramar, a manos llenas, y sin tasa ni medida, la educación primaria". Mientras que entre nosotros no se derramó a manos llenas la educación, sino que la "muy limitada que nos legaron nuestros antepasados, sufrió el choque de las ideas del siglo, en

presencia de las supersticiones y preocupaciones de otra época, así como por la estrechez de los recursos y la presión de las costumbres, la instrucción del pueblo ha sufrido retrasos y dificultades, que han estancado el progreso". Diez años después, es decir, en vísperas de la declaratoria que hizo la Constituyente de 1869, de ser obligatoria la enseñanza primaria y costeadada por la nación, don Julián Volio, Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública dando cuenta del desastre de la enseñanza primaria, manifestó al Congreso lo siguiente: "baste saber que las escuelas de esta provincia continúan cerradas en todos los cantones y distritos, a excepción de la escuela central y de párvulos de esta ciudad, para deducir lo que en otras partes ocurrirá. Para prevenir tan funesto extremo sería necesario implantar una mejora radical. Eso se proponía el Gobierno al pedirnos el año próximo pasado, que la enseñanza primaria se pusiese a cargo del Estado, único que por ahora, encuentra los medios suficientes para atenderla. Construir un edificio apropiado, donde quiera que haya un número de treinta niños, amueblarlo convenientemente, proporcionar el material de escuela y dotar bien a los maestros y a los inspectores, supone recursos que por ahora sólo la nación puede suministrar. El Gobierno siente que las Cámaras no participen de esta opinión". Don Julián fué el San Juan Bautista de la nueva dispensación escolar; pero sus palabras fueron predicar en el desierto. Mejor suerte cupo al Presidente Jiménez, pues su Gobierno, de 1869, trajo el cambio radical que anhelaba el señor Volio. La fea oruga que era la enseñanza primaria antes del 69 se transformó en la mariposa de alas de seda, tornasoladas, que contemplamos hoy. Hubo que pelear duro. Voces elocuentes se levantaban para adversar la idea de que era obligación del Estado echarse a costas los gastos de las escuelas primarias y de que era necesario usar de la compulsión, con aquellos padres que no enviaran a sus hijos a las escuelas públicas o a las privadas. Un alto funcionario decía, dirigiéndose al Congreso: "Puede una ley, que debe tener por bases inmutables la razón, la justicia y la equidad, compeler a un padre de familia pobre, a un jornalero, a una madre que vive, tal vez, del corto trabajo de su hijo, a mandar durante tres, y hasta seis años, a sus niños a una escuela donde bajo la dirección de ignorantes pedagogos, sólo aprenden a tar-

tamudear en lectura, y a manchar, con garabatos, un pedazo de papel? ¿Puede esta misma ley obligar a los padres de familia a despachar a sus hijos diariamente y bajo todas las estaciones, a una legua, y aun a mayores distancias, en busca de la escuela más próxima? El común resultado de tan fatal sistema, y de este inmenso sacrificio impuesto a las familias pobres, es el de privar a éstas, durante muchos años, del indispensable auxilio de sus hijos; el grabarlas con su sostenimiento; el de hacer desarrollarse a millares de niños, en hábitos de pasatiempos y de ociosidad; el transformar un elemento robusto y productor, en un elemento para las tabernas y los vicios; el de convertir al sencillo labrador, sin pretensiones, en un perezoso y holgazán y transformar, en fin, la escuela del cultivo y de las pacíficas ocupaciones del campo, en una escuela donde sólo se aprende a leer mal, y a peor escribir... El vicio se propaga y los elementos de desorden cunden, de algunos años a esa parte, en nuestra sociedad, de una manera alarmante... En cada trienio se arrebatan o se segregan, por lo menos, cuatro mil niños, del elemento en que han nacido... En cada época de éstas, los campos pierden cuatro mil cultivadores, y la riqueza pública, cuatro mil productores; y la sociedad entera un número considerable de individuos sencillos y laboriosos. No hay, y haber no puede, compensación, para un país des poblado y casi exclusivamente agrícola, en los resultados que en la enseñanza pública se obtienen; éste es un desbordamiento funesto, que dentro de pocos años acarreará la falta de equilibrio, en los elementos de nuestra sociedad. La sustancia y la vida que faltan a nuestros campos y agricultura se acumularán en los talleres, en las oficinas públicas, en la Universidad y en otros lugares, y, en vez de robustos y pacíficos agricultores, tendremos, en la generalidad, superabundancia de malos artesanos, pretendientes a destinos públicos, infatuados semisabios, verdadera plaga social y numerosos afiliados de la vagancia y de la inmoralidad". La acusación fiscal no puede ser más enérgica. En frente de aquellas palabras de desesperanza, en frente de aquellas voces agoreras, que el conservatismo siempre hace oír, los constituyentes del 69 se pusieron del lado del pueblo. Tuvieron fe y confianza en la cordura de las capas inferiores de la sociedad. Hicieron bien. "El desbordamiento funesto que, dentro de pocos años

acarrearía la falta de equilibrio en los elementos de nuestra sociedad" no se ha producido. Si desbordamientos políticos ha habido, los culpables no han sido los de abajo, que en la escuela aprendieron a leer y comenzaron allí a pensar, sino los de arriba. Los elementos de desorden que cundían de una manera alarmante—según las palabras del preocupado estadista—no hay indicio de que hayan crecido con la multiplicación de las escuelas. Estas no han cambiado en nada la índole del pueblo de Costa Rica, en lo tocante a su apego a progresar dentro del orden y a huir de los movimientos tumultuosos, tan frecuentes en otros países de estructura étnica semejantse a la nuestra.

No hay la menor razón para localizar en las escuelas la causa de uno que otro disturbio ocurrido con posterioridad a 1869. Goethe, al morir, pedía a los que rodeaban su lecho que abrieran bien las hojas de las ventanas; y exclamaba, moribundo, "quiero luz, más luz". Los constituyentes del 69 querían escuelas primarias por cuyas ventanas entrara en los espíritus infantiles, en todo el haz de la República, luz y más luz, suprema esperanza de los hombres amantes verdaderos de las libertades. Toca a las autoridades superiores de enseñanza y a todo el personal docente contradecir con hechos y con resultados patentes de aprovechamiento escolar, las profecías pesimistas de aquellos timoratos anteriores al 69, que miraban con pavor la difusión de la enseñanza. Cargas públicas proporcionadas para todos, iguales oportunidades para cada uno, en la brega de la vida, y sufragio universal y enseñanza sin distinción de clases, como necesario fundamento de una República genuina y libre, todo eso implicaba la reforma de aquel inolvidable año. Refieren que Guillermo, el viejo Rey de Prusia y Emperador de Alemania, en cierta ocasión afirmó que los triunfos de sus tropas se debieron, no a los fusiles de aguja, sino a los maestros de escuela. En nuestra guerra contra la ignorancia popular serán los maestros y las maestras quienes decidan, en último término, la suerte de nuestro sistema republicano. Su tarea patriótica tiene que consistir en hacer buenas las esperanzas de los hombres del 69. La iglesia católica tiene sus tres jueves del año; la República debe tener tres grandes conmemoraciones anuales: la del 15 de Setiembre de 1821, en que la República se hizo árbitra de sus propios destinos;

la del 1º de Mayo de 1858, en que se desvaneció, con la rendición de Walker, el espectro de la opresión extranjera y del restablecimiento de la esclavitud; y la del año 1869, en que comenzó la República, de firme, a socavar en bien de las nuevas generaciones la esclavitud de la ignorancia, que trae consigo, ineficiencias, abyecciones, humillante condición de inferioridad y fracasos, en toda clase de actividades humanas.

Las coronas, los cantos, los discursos en el aniversario del gran evento escolar, están bien y muy puestos en razón, siempre que sean exponente de la irrevocable resolución de los escolares de aumentar, con sus propias acciones, el acervo de las memorables actuaciones de los antepasados. Las joyas de la madre de los Gracos, de la antigua Roma, fueron, como ella lo dijo con orgullo, sus hijos. Sean los niños que se sientan en los escaños de las escuelas primarias, las joyas de la República.

(De la Revista Archivos Nacionales)

II EPOCA

La Edad de Oro de Costa Rica

Los extranjeros que nos visitaron hacia la mitad del siglo XIX, convienen en que el país ha dado un salto económico y social en 25 años de independencia, gracias a tres factores: las minas, el café y la paz. Las ideas filosóficas traídas por el libro, por la inmigración de ingleses, franceses, alemanes, norteamericanos, italianos, peruanos, guatemaltecos, etc., los jóvenes que gracias a la prosperidad de sus padres pudieron ir muy lejos a estudiar, habían promovido un cambio que se notaba hasta en el traje de los costarricenses, de indudable corte francés.

Han desaparecido los prejuicios contra la educación de la mujer, los protestantes son admitidos en sociedad (aun-

que se les diga machos, sinónimo de mulos, sea de animales, que ya no siendo católicos, son bestias) y era moda ser liberal.

Pestalozzi en sus institutos y en sus libros, así como en su amor a la infancia, a la que se dió como un San Vicente de Paúl, también hermanó el taller con la escuela y la granja.

Aún encontramos en las escuelas de Costa Rica cuadros con lecciones de cosas, pertenecientes a esa edad pestalozziana de museos, colecciones, libros de A, B, C con preguntas y respuestas.

Poco antes de 1886 comenzó a ensayarse el método intuitivo en nuestras escuelas; pero ya circulaban libros como Manual de Enseñanza Objetiva y el profesor Bertoglio enseñaba matemáticas por ese método. El artículo 1º de la Ley General de Educación Común, gloria de don Mauro, es la doctrina de Pestalozzi cuando expresa que la instrucción no se propone sólo la adquisición de conocimientos sino fundamentalmente el desarrollo armónico de las aptitudes físicas, morales e intelectuales; pero la influencia del filósofo inglés, Spencer, fué a su vez Norte de su pensamiento en educación.

En 1869 había sido contratado por don Jesús Jiménez el Dr. don Valeriano Fernández Ferraz para venir a enseñar en el Colegio de San Luis Gonzaga, y en 1890, cuando era Director del Instituto Nacional se le comisionó para ir a España a traer maestros para las escuelas públicas de Costa Rica; estos maestros, cuyos conocimientos fundamentales eran vastos, no aventajaban en métodos a los lancasterianos y pestalozzianos del país, que ya enseñaban por el método mixto y usaban la intuición como procedimiento. No queremos con esto negar el valioso aporte de ellos y citamos con cariño sus nombres, ya que con sus sólidos conocimientos y afán de progreso dieron una viva inyección a la escuela costarricense.

Fueron ellos los siguientes:

Angel Orozco Cires, Maestro Normal, natural de Torquemada (Palencia).

Fernando Pons, Maestro Normal, natural de Madrid.

Marcelino Bárcena, Certificado Superior, natural de Soria.

Antonio Gámez González, Certificado Superior, natural de Sevilla.

- Cristina Coaraza, Certificado Elemental, natural de Acubierre (Huesca).
- Ramón Yébenes, Certificado Superior, natural de Valdelventoso (Badajoz).
- Aproniano Martín, Certificado Superior, natural de Pulvusa (Palencia).
- José Rafael Merino, Certificado Superior, natural de Puerto Real (Cádiz).
- Andrés Benito, Certificado Superior, natural de Torquemada (Palencia).
- Felipe González, Certificado Superior, natural de Medina de las Torres (Badajoz).
- Antonio del Barco, Maestro Elemental,; natural de Santo Tomás (Jaén). Nicolás del Barco, Idem.
- Macario Yébenes, Maestro Elemental, natural de Valdelventoso (Badajoz).
- Primitiva Padilla, Certificado Superior, natural de Torquemada (Palencia).
- Narciso de Castro, Certificado Superior, natural de Sevilla.
- Magdalena Tugores Peraza, Título Elemental, natural de Santa Cruz de Tenerife.
- José González, Certificado Elemental, natural de Sevilla.
- Manuel Rendón y García, Certificado Superior, natural de Cádiz.
- Abelardo Borges, Certificado Superior, Santa Cruz de Tenerife.

SASTRERIA SILES

Pedro Siles Rodríguez

SASTRE DE PRESTIGIO

75 Sur Teatro Moderno

PARA LA HISTORIA DE LA EDUCACION EN COSTA RICA

(Memoria de Instrucción Pública - 1886)

Señores Diputados:

Cumplo con el grato deber de daros cuenta de los actos del Poder Ejecutivo en el ramo de Instrucción Pública, durante el año administrativo próximo pasado.

Si se comparan los adelantos alcanzados en él con los que tiene el propósito de realizar la presente administración, antes de que concluya su período, son en verdad, de escasa significación aquéllos; pero si se tiene en cuenta el corto tiempo transcurrido, desde que se inició la reforma radical de la enseñanza, y las infinitas dificultades que su sólido planteamiento entraña, el progreso realizado, durante el último año, reviste proporciones verdaderamente colosales.

Base fundamental de la reforma, es la Ley General de Educación Común; y aunque para la ejecución de ella, se han presentado, con frecuencia serios obstáculos en la práctica, con tino y perseverancia han ido paulatinamente haciéndose desaparecer éstos; y cada día extienden, con mayor firmeza, su imperio, las saludables disposiciones de aquella.

La institución de Juntas locales de Educación, en todos los distritos de la República—medida que tan trascendentales resultados está llamada a tener, no sólo en beneficio de la enseñanza, sino en favor de la idea altamente democrática del Self Government—ha sido, para espíritus, dados a desconfiar del porvenir, una creación utópica que, en muchas décadas, ninguna ventaja real producirá, y antes ha de ser rémora para el desarrollo de la enseñanza.

Pero los que así piensan, juzgan la institución, por sus primeros pasos, que por una ley natural tienen que ser vacilantes e inseguros, y no traen a cuenta los sorprendentes resultados alcanzados por muchas Juntas locales, que en el pri-

mer año de su existencia, venciendo todo género de obstáculos, han llenado cumplidamente sus harto graves deberes.

La mayor dificultad, con que la reforma de la educación estaba llamada a luchar, era y es, la carencia de maestros formados en el nuevo espíritu.

Si hay algo imposible de improvisar es el maestro. el no establecimiento en años precedentes de semilleros de instituciones, donde en tanto número son menester, para el servicio de las escuelas públicas, debía producir sus naturales frutos, que a su tiempo hiciese falta este elemento tan primordial del organismo de la enseñanza.

Con todo, la mayoría de los maestros, con entusiasmo y fervor dignos de encomio, se ha entregado al cultivo de su noble sacerdocio, y son verdaderamente contados los preceptores que permanecen ajenos al movimiento regenerador.

Y no sólo ha sido objeto de la acción administrativa el ramo de la educación común; también la segunda enseñanza y la profesional han derivado beneficios de aquélla. Lo prueba el establecimiento del Liceo de Costa Rica, el Instituto de segunda enseñanza que más perfección ha tenido entre nosotros, por la excelente organización y amplios elementos materiales de estudio con que cuenta; la creación de becas para estudios científicos-profesionales en Europa y Estados Unidos, la fundación del Instituto de Alajuela y la apertura del Colegio Superior de Señoritas de San José.

Conforme al plan que paulatinamente lleva a la práctica el Poder Ejecutivo, dentro de poco tiempo habrá en todas las provincias institutos análogos al de Alajuela; y entonces se hallará en actitud de promover la reorganización de la enseñanza profesional, dando nueva planta a la Universidad Nacional...".

Por los actos del Poder Ejecutivo relatados en este informe, observaréis que el esfuerzo del Gobierno en el año administrativo transcurrido, se ha dirigido especialmente a dos fines: arraigar la reforma de la educación común, y acometer resueltamente la de la segunda enseñanza.

Su criterio, a este respecto, es claro.

Un buen sistema de educación nacional, no sólo requiere que la primaria se establezca sólidamente según el concepto moderno de ella, abrazando la integridad de la naturaleza humana, educando e instruyendo al hombre para la

lucha de la vida activa; sino que también demanda el planteamiento y dirección de la segunda enseñanza, en armonía con los principios y fines que ella persigue, pero en relación con el estado general del país y sus inmediatas necesidades y aspiraciones.

La segunda enseñanza es una, pero su dirección es varia según el fin que se persiga.

Para lograr espíritus cultivados, es preciso que los estudios sean serios y complejos. Pero al lado de la cultura superior, alma de la segunda enseñanza, es necesario no descuidar el aprendizaje de materias que en todo estado y condición, se impone su necesidad de una manera imperiosa; y no perder de vista que, ante todo, debemos formar hombres útiles.

La dirección exclusivamente clásica que en algún tiempo se ha pretendido dar a la segunda enseñanza, aparte de haber sido imperfectísima, ha acarreado graves males a la juventud.

Ni toda ella corona sus estudios, ni la mayor parte tiene la aspiración, ni los medios indispensables para llegar a la meta de donde brotan los eruditos y los letrados.

Perder un tiempo precioso en el aprendizaje de materias que sólo tienen cabida en las carreras a que conducen, es empobrecer la sociedad inutilizando preciosas fuerzas.

Por lo mismo, al plantear y desarrollar la segunda enseñanza, que el Gobierno desea que se dé, en el Liceo de Costa Rica, y sucesivamente en los demás de su género, se ha tenido en cuenta el carácter propio de la juventud que aspira a educarse, no menos que las necesidades que por ahora ha de llenar.

Nuestra relativa pequeñez ha aconsejado la fundación de un establecimiento, en que a la par de la enseñanza clásica, ramoneada en cierto sentido por nuestro modo de ser, se establecen la especial y la normal.

Tan luego como nuestro desarrollo aumente, el progreso exigirá centros especiales, para cada una de las direcciones de la segunda enseñanza que hoy refunde el colegio.

La idea del Gobierno, como dejo expuesto, ha sido la creación de un instituto que sirva de modelo a los de su clase, organizándolo de tal modo, que de él salgan hombres inmediatamente útiles a la sociedad, o preparados, con todos

los conocimientos posibles, para continuar provechosamente estudios profesionales, dentro y fuera del país.

El Gobierno no descansará en su labor hasta proporcionar a la mujer ventajas iguales a las que hoy ofrece a los jóvenes estudiosos, fundando un plantel, en que pueda educarla para la variedad de fines que la civilización moderna señala a su actividad.

Señores Diputados.

Mauro Fernández

San José, 24 de junio de 1887.

Prof. Buenaventura Corrales B.

Por Miguel Obregón Lizano

Padres: Mercedes Corrales y Vicenta Bermúdez.

Nació el 14 de julio de 1862.

Casó con doña Adela Jiménez.

Murió el 2 de setiembre de 1915.

Cargos que sirvió: Inspector General de Enseñanza, Director del Boletín de Enseñanza, Presidente de la Junta de Educación de San José, Profesor de Segunda Enseñanza, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

En dos ocasiones visitó Europa para hacer estudios de los métodos modernos de enseñanza.

En 1881 frecuentaba aún las aulas del Instituto Nacional. La ida de los eminentes profesores Espinal, Torres Bonet, y más tarde de Ferraz y de Bertoglio, lo obligaron a retirarse. Se había dado a conocer como alumno aventajado en Historia y Filosofía, principalmente; en lo que constituían los pobres estudios filosóficos de entonces, unos rudimentos

de Psicología abstracta y de Lógica. Su libro favorito de Historia era la "Historia de la Humanidad" de Laurent, en 18 volúmenes; el ejemplar que usó era de propiedad del Lic. Venegas (Andrés), traducción de Gavino Alízaga.

Trabajó mucho en el bufete de don Elías Jiménez, frente al Seminario; don Elías le llegó a querer como hijo, y lo fué en efecto después, por su matrimonio con una sobrina a quien don Elías quería como si fuese hija, doña Adela Jiménez.

En 1884 era escribiente en el Ministerio de Instrucción Pública, que regía el Dr. Castro y del cual era Oficial Mayor el hijo de éste, el talentoso Jorge Castro Fernández. Sus capacidades lo llevaron al año siguiente a la Oficialía Mayor, por haber pasado Jorge a otro puesto, precisamente cuando don Mauro Fernández fué llamado al Ministerio.

Comienza entonces, a mediados de 1885, la gran labor de la reorganización de la Instrucción Pública. Corrales colaboró en ella con inteligencia y devoción, al lado de don Pedro Pérez Zeledón, Subsecretario, hombre de gran talento y de exquisita pluma; ambos bajo la dirección de don Mauro, cuyo entusiasmo por las cosas de la escuela, si otros méritos no tuviera, bastaría para recomendarlo a la gratitud nacional. Mientras don Pedro daba forma a los penasmientos de don Mauro en la elaboración de leyes y reglamentos, Corrales se entendía con el despacho ordinario y dedicaba los ratos que éste le dejaba libres al estudio y a prepararse para auxiliar a sus jefes; de él son muchas de las disposiciones originales que contiene la Ley General de Educación Común y los reglamentos; de él son también muchas circulares de aquella época, fuera de que la correspondencia particular y semi-oficial, lo mismo que la netamente oficial, las redactaba también Corrales, en la mayoría de los casos. Recuérdese que tenía una pluma gallarda.

Acompañó a don Mauro durante todo su Ministerio, y durante la corta separación de éste, a fines de 1886, cuando le sustituyó don Joaquín Lizano, la labor de don Mauro no sufrió interrupciones gracias a Corrales.

El viaje a Europa, a fines de 1889, las escuelas que allá vió, los educadores con quienes trató, las obras que pudo conocer y leer, le dieron una mayor cultura educacional.